



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº **006/07**

Salta, **15 FEB 2007**  
Expediente Nº 12.284/2.005

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Secretaria de la Facultad, elevando el informe elaborado por las Comisiones designadas para llevar a cabo el proceso de Autoevaluación, y continuando con las etapas previstas en la Resolución - CD - Nº 193/06, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria solicita se fije fecha para la realización del Taller de Análisis de los informes mencionados y que la asistencia al mismo sea con carácter obligatorio.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad tomó conocimiento de la solicitud de la Sra. Secretaria y se fijó fecha para la realización del Taller de Análisis de los informes elaborados por las distintas Comisiones de trabajo en el marco del proceso de Autoevaluación.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 19/06 del 19/12/06)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Fijar el día 07 de marzo de 2.007, para realizar el Taller de Análisis de los informes elaborados por las Comisiones de trabajo, en el marco del Proceso de Autoevaluación de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que la asistencia al mencionado Taller, será de carácter obligatorio.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, Coordinadores de las Distintas Comisiones que participaron de la Autoevaluación y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud